Servicio de Impuestos Internos
XVI DRM SANTIAGO SUR

San Miguel, 17 DIC 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1603432

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 01, de 2004, y:

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1603432 presentada por el contribuyente **SOLUCIONES TECNOLOGICAS TESLANET LIMITADA, RUT: 76.531.561-1,** de fecha 30.10.2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) N° 121338574.-

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

X El contribuyente ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió, y considerando que no tiene reincidencias por esta clase de infracción.

□ El contribuyente ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

□ El contribuyente ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

[____%] del interés penal [____%] de Multas asociadas al impuesto [50%] de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECTOR REGIONAL XVI Direcc. Reg. Metro Sur

ZOILA ORELLANA GONZÁLEZ
DIRECTORA REGIONAL

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación Res. Ex. N° 1603432; de fecha 17.12.2018, que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe